

-.DECRETO Nº 090/2019.-

VISTO: El pedido de un subsidio no reintegrable emitido por la Presidenta del Concejo Deliberante para la compra de 10 entradas de la Obra “Iluminados” a beneficio del C.E.F.A., y;

CONSIDERANDO: Que el próximo domingo 19 del corriente, se presentará en Freyre, en las instalaciones del club de Abuelos Conde de Torino, la Obra Teatral musical “ILUMINADOS”.

Que el elenco está integrado por artistas de la zona y que tuvo una muy buena repercusión en la temporada de verano en la ciudad de Carlos Paz.

Que el Colegio Educativo Florentino Ameghino tiene a su cargo la venta de entradas para colaborar con esta Institución.

Que como colaboración el D.E.M. y el H.C.D, deciden comprar 10 entradas al valor de \$.350 para dicho espectáculo, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable de **\$3.500,00** (PESOS TRES MIL QUINIENTOS C/00/100) al Honorable Concejo Deliberante, para ser entregado a los Directivos del C.E.F.A., según lo detallado en el considerando precedente.....-

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.04 “*Subs. a Instituc. locales*” del presupuesto de gastos vigente.....-

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Mayo de 2019.-.-.-